

3838 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publican los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de enero de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/

1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el Boletín Oficial del Estado, la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 7 de enero de 2008.—El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas en información pública del mes enero de 2008

Código	Título	Plazo (días)
PNE 21135-351	Instalaciones eléctricas en buques. Parte 351: Materiales de aislamiento para cables de energía, control, instrumentación, telecomunicación y transmisión de datos instalados en buques y unidades en alta mar. (IEC 60092-351:2004).	30
PNE 36750-1	Piezas y peldaños de emparrillado electrofundidos y/o prensados para aplicación en áreas de tránsito de peatones y vehículos. Parte 1: Materiales, tolerancias y ensayos de piezas	30
PNE 36750-2	Piezas y peldaños de emparrillado electrofundidos y/o prensados para aplicación en áreas de tránsito de peatones y vehículos. Parte 2: Materiales, tolerancias y ensayos de peldaños	30
PNE 36750-3	Piezas y peldaños de emparrillado electrofundidos y/o prensados para aplicación en áreas de tránsito de peatones y vehículos. Parte 3: Toma de muestras y criterios de aceptación de piezas y peldaños	30
PNE 100003-1	Instalaciones térmicas de la edificación. Criterios para la calificación de la calidad de las instalaciones térmicas. Parte 1: Criterios de calificación de la calidad de la documentación técnica de diseño y dimensionado.	40
PNE 103807-2	Ensayo de carga vertical de suelos mediante placa dinámica. Parte 2: Placa rígida, diámetro 2r=300 mm, Método 2.	40
PNE 104244	Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Láminas de alquitrán modificado con polímeros.	20
PNE 112081	Instalaciones de fontanería realizadas con tubo de acero galvanizado. Recomendaciones para la prevención de la corrosión prematura.	40
PNE 135341 IN	Señalización vertical. Guía de utilización de materiales retrorreflectantes de clase o nivel 3. (UNE 135340)	40
PNE 158101	Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión de los Centros Residenciales y Centros Residenciales con Centro de Día o Centro de Noche integrado. Requisitos	20
PNE 171210	Calidad ambiental en interiores. Buenas prácticas en los planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización	40
PNE 171212	Calidad de aire interior. Buenas prácticas en las operaciones de limpieza.	40
PNE 195001	Guía de prácticas correctas de higiene para producción primaria en pesca. Mareas de menos de 48 h.	30
PNE 211002	Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V con aislamiento termoplástico. Cables unipolares sin cubierta para instalación fija, con aislamiento termoplástico libre de halógenos.	20
PNE-CEN/TR 15353 IN	Plásticos. Reciclados plásticos. Guía para el desarrollo de normas de plásticos reciclados	20
PNE-CEN/TR 15628	Mantenimiento –Cualificación del personal de mantenimiento	20
PNE-CEN/TS 15604 EX	Fertilizantes. Determinación de las diferentes formas de nitrógeno en la misma muestra, conteniendo nitrógeno nítrico, amoniacal, uréico y cianamídico.	20
PNE-CEN/TS 15605 IN	Cobre y aleaciones de cobre. Análisis espectrométrico de emisión óptica por plasma acoplado inductivamente	20
PNE-CEN/TS 15676	Suelos de madera. Resistencia al deslizamiento. Ensayo del péndulo	20
PNE-CEN/TS 15679 EX	Madera modificada térmicamente. Definiciones y características	20
PNE-EN 15027	Sierras de muro y de hilo transportables para obras. Seguridad.	20
PNE-EN 15471	Gases licuados del petróleo. Determinación de residuos disueltos. Método gravimétrico a alta temperatura.	20
PNE-EN 61340-3-1	Electrostática. Parte 3-1: Métodos para simular los efectos electrostáticos. Formas de onda de ensayo de descargas electrostáticas para el modelo del cuerpo humano (HBM). (IEC 61340-3-1:2006).	20
PNE-ISO 188	Elastómeros, vulcanizados o termoplásticos. Envejecimiento acelerado y ensayos de resistencia al calor	30

3839 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publican los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de enero de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE 6 de febrero 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC, ETSI e internacionales ISO e IEC y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y recono-

cida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los organismos europeos y el apartado 2.6 de las Directrices ISO/IEC para los trabajos técnicos de los organismos internacionales.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el Boletín Oficial del Estado, la relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 7 de enero de 2008.—El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas en información pública paralela del mes enero de 2008

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 1093-3:2006/prA1	Seguridad de las máquinas. Valoración de la emisión de sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 3: Método de ensayo para la medición de la tasa de emisión de un contaminante específico.	30
PNE-EN 1093-4:1996/prA1	Seguridad de las máquinas. Valoración de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 4: Eficacia de captación de un sistema de aspiración. Método del trazador.	30
PNE-EN 55012:2007/prA1	Vehículos, embarcaciones y dispositivos propulsados por motores de combustión interna. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medición para la protección de receptores Compatibilidad electromagnética (CEM). Vehículos, embarcaciones y dispositivos propulsados por motores de combustión interna. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medición para la protección de receptores.	30
PNE-EN 60099-4:2004/prA2	Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna.	30
PNE-EN 60286-5:2004/prA1	Embalaje de componentes para manejo automático. Parte 5: Bandejas matriciales.	30
PNE-EN 60335-2-11:2003/prAB	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-11: Requisitos particulares para las secadoras de tipo tambor.	30
PNE-EN 61000-4-17:1999/prA2	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 17: Ensayos de inmunidad a la ondulación residual en la entrada de alimentación en corriente continua.	30
PNE-EN 61000-4-27:2000/prA1	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 27: Ensayos de inmunidad a los desequilibrios.	30
PNE-EN 61000-4-28:2000/prA2	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 28: Ensayos de inmunidad a la variación de la frecuencia de alimentación.	30
PNE-EN 61347-2-10:2001/prA1	Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-10: Requisitos para inversores y convertidores electrónicos para la alimentación en alta frecuencia de las lámparas tubulares de descarga con arranque en frío (tubos de neón).	30
PNE-EN ISO 12100-1:2003/prA1	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 1: Terminología básica, metodología. Modificación 1 (ISO 12100-1:2003/DAM 1:2008).	30
PNE-EN ISO 12100-2:2003/prA1	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios técnicos. Modificación 1 (ISO 12100-2:2003/DAM 1:2008).	30
PNE-HD 21-3S3:1995/FprA2	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones asignadas inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables sin cubierta para instalaciones fijas.	30
PNE-HD 516S2:1997/FprA2	Guía para la utilización de cables armonizados de baja tensión.	30
PNE-prCEN/TS 15749	Fertilizantes. Determinación del contenido de sulfatos utilizando tres métodos diferentes.	30
PNE-prCEN/TS 15750	Fertilizantes. Determinación de diferentes formas de nitrógeno en fertilizantes que contienen nitrógeno sólo como nítrico, amoniacal y ureico mediante dos métodos diferentes.	30
PNE-prEN 993-14	Métodos de ensayo para productos refractarios conformados densos. Parte 14: Determinación de la conductividad térmica a partir de los métodos del hilo caliente (cruzado) y del termómetro por resistencia.	30
PNE-prEN 1501-1	Vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 1: Vehículos para la recogida de residuos de carga posterior.	30
PNE-prEN 1501-5	Vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 5: Dispositivos elevadores para vehículos para la recogida de residuos.	30
PNE-prEN 1515-4	Bridas y sus uniones. Bulones. Parte 4: Selección de los bulones para los equipos sometidos a la Directiva de Equipos a Presión 97/23/CE.	30
PNE-prEN 12697-12	Mezclas bituminosas. Métodos de ensayo para mezclas bituminosas en caliente. Parte 12: Determinación de la sensibilidad al agua de las probetas de mezcla bituminosa.	30
PNE-prEN 13279-1	Yesos de construcción y conglomerantes a base de yeso para la construcción. Parte 1: Definiciones y especificaciones.	30
PNE-prEN 13523-1	Metales pintados en banda continua. Métodos de ensayo. Parte 1: Espesor de película.	30
PNE-prEN 15664-2	Influencia de los materiales metálicos en el agua destinada al consumo humano. Banco de ensayo dinámico para la evaluación de la liberación de metales. Parte 2: Aguas de ensayo.	30
PNE-prEN 15751	Combustibles de automoción. Ésteres de metilo de ácidos grasos (FAME) como combustible y como mezclas con combustible diesel. Determinación de la estabilidad a la oxidación mediante el método de oxidación acelerada.	30
PNE-prEN 15752-1	Vidrio para la edificación. Film polimérico adhesivo. Parte 1: Definiciones y descripciones.	30
PNE-prEN 15755-1	Vidrio en la edificación. Vidrio con film polimérico adhesivo. Parte 1: Definiciones y descripciones.	30
PNE-prEN 50513	Obleas solares. Hojas de datos e información de producto para obleas de silicio cristalino para fabricación de células fotovoltaicas.	30
PNE-prEN 50517	Aplicaciones ferroviarias. Sistemas de comunicación, señalización y procesamiento. Sistema europeo de gestión del tráfico ferroviario. Señalización del lado de vía complementaria a la señalización de cabina.	30
PNE-prEN 60115-8	Resistencias fijas para uso en equipos electrónicos. Parte 8: Especificación particular. Resistencias fijas montadas en superficie.	30
PNE-prEN 60255-11	Relés de medida y equipos de protección-Parte 11: Huecos de tensión, interrupciones breves, variaciones y rizado en alimentación de potencia auxiliar.	30
PNE-prEN 60794-3-10	Cables de fibra óptica. Parte 3-10: Cables exteriores. Especificación de familia para cables ópticos de telecomunicaciones aéreos en conducto directamente enterrados o aéreos.	30
PNE-prEN 60794-3-20	Cables de fibra óptica. Parte 3-20: Cables exteriores. Especificación de familia para cables ópticos de telecomunicaciones aéreos autosoportados.	30
PNE-prEN 60966-2-1	Conexiones de cables de frecuencia radioeléctrica y coaxiales. Parte 2-1: Especificaciones intermedias para conexiones flexibles de cable coaxial.	30
PNE-prEN 60966-2-3	Conjunto de cables coaxiales y de cables para frecuencias radioeléctricas. Parte 2-3: Especificación particular para conjuntos de cables coaxiales flexible. Rango de frecuencia de 0 a 1 000 MHz, conectores IEC 61169-8.	30
PNE-prEN 60966-3	Conexiones de cables de frecuencia radioeléctrica y coaxiales. Parte 3: Especificaciones intermedias para conexiones semiflexibles de cable coaxial.	30
PNE-prEN 60966-3-1	Conexiones de cables de frecuencia radioeléctrica y coaxiales. Parte 3-1: Especificaciones marco particulares para conexiones semiflexibles de cable coaxial.	30
PNE-prEN 61000-4-2	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 2: Ensayos de inmunidad a las descargas electrostáticas. Norma básica de CEM.	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-prEN 61073-1	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Empalmes mecánicos y protectores de empalmes de fusión para fibras y cables ópticos. Parte 1: Especificación genérica.	30
PNE-prEN 61111	Trabajos en tensión. Alfombras aislantes eléctricas.	30
PNE-prEN 61112	Trabajos en tensión. Mantas eléctricas aislantes.	30
PNE-prEN 61300-3-43	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 3-43: Inspecciones y medidas. Modo de Transferencia de la función de medida para fuentes de fibra óptica.	30
PNE-prEN 62192	Trabajos en tensión. Cuerdas aislantes.	30
PNE-prEN ISO 291	Plásticos. Atmósferas normalizadas para acondicionamiento y ensayos (ISO/FDIS 291:2007).	30
PNE-prEN ISO 4254-11	Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 11: Empacadoras (ISO/DIS 4254-11:2007).	30
PNE-prEN ISO 4254-12	Maquinaria Agrícola. Seguridad. Parte 12: Segadoras rotativas y segadoras trituradoras (ISO/DIS 4254-12:2007).	30
PNE-prEN ISO 6465	Comino entero (<i>Cuminum cyminum</i> L.). Especificaciones (ISO/DIS 6465:2007).	30
PNE-prEN ISO 6721-2	Plásticos. Determinación de las propiedades mecano-dinámicas. Parte 2: Ensayo del péndulo de torsión (ISO/FDIS 6721-2:2008).	30
PNE-prEN ISO 7010	Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Señales de seguridad utilizadas en lugares de trabajo y áreas públicas (ISO 7010:2003 incluyendo Amd 1:2006 y Amd 2:2007).	30
PNE-prEN ISO 11130	Corrosión de metales y aleaciones. Ensayo de inmersión alternada en solución salina (ISO/DIS 11130:2007).	30
PNE-prEN ISO 14509-3	Pequeñas embarcaciones. Ruido aéreo emitido por embarcaciones de recreo motorizadas. Parte 3: Evaluación sonora utilizando procedimientos de cálculo y medición (ISO/DIS 14509-3:2007).	30
PNE-prEN ISO 14937	Esterilización de productos sanitarios. Requisitos generales para la caracterización de un agente esterilizante y el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios (ISO/DIS 14937:20007).	30
PNE-prEN ISO 16282	Métodos de ensayo para productos refractarios conformados densos. Determinación de la resistencia a la abrasión a temperatura ambiente (ISO 16282:2007).	30
PNE-prEN ISO 25178-2	Especificación geométrica de productos (GPS).Textura superficial: Superficie. Parte 2: Términos, definiciones y parámetros de textura superficial (ISO/DIS 25178-2:2008).	30
PNE-prEN ISO 25178-6	Especificación geométrica de productos (GPS).Textura superficial: Superficie. Parte 6: Clasificación de los métodos para la medida de la textura superficial (ISO/DIS 25178-6:2008).	30
PNE-prEN ISO 25178-601	Especificación geométrica de productos (GPS).Textura superficial: Superficie. Parte 601: Características nominales de los instrumentos de medida por contacto (ISO/DIS 25178-601:2008).	30
PNE-prEN ISO 25178-602	Especificación geométrica de productos (GPS).Textura superficial: Superficie. Parte 602: Características nominales de los instrumentos de medida sin contacto (instrumentos de sonda cromática confocal) (ISO/DIS 25178-602:2008).	30
PNE-prEN ISO 25178-701	Especificación geométrica de productos (GPS).Textura superficial: Superficie. Parte 701: Calibración y normas de medida para instrumentos de contacto (ISO/DIS 25178-701:2008).	30
PNE-prHD 632S2	Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios para tensiones asignadas de 36 kV (Um=42 kV) hasta 150 kV (Um=170 kV).	30

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3840

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.

La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos establece, entre sus principios generales, el de cooperación en la utilización de medios electrónicos por las Administraciones Públicas al objeto de garantizar la interoperabilidad de los sistemas y soluciones adoptados por cada una de ellas así como, en su caso, la prestación conjunta de servicios a los ciudadanos.

En aplicación de este principio de cooperación interadministrativa, diversos preceptos de la Ley especifican los aspectos en que dicho principio puede manifestarse en las materias objeto de regulación por la Ley, cerrándose ésta con un título dedicado a la cooperación entre administraciones para el impulso de la administración electrónica, lo que constituye una prueba de la importancia de la cooperación para implantar la administración electrónica al servicio del ciudadano y coadyuvar al desarrollo de la sociedad de la información.

La cooperación entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja ha venido desarrollándose desde hace tiempo en la búsqueda de soluciones tecnológicas que faciliten la prestación de servicios a los ciudadanos por esta vía, la eficiente utilización de los recursos públicos y la simplificación en la tramitación administrativa.

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, en el que se establecen los términos y condiciones para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que prestan ambas partes.

En concreto, podrán acceder recíprocamente a las funcionalidades de los servicios proporcionados por la conexión a la red SARA (sistemas, aplicaciones y redes para las administraciones), que facilita el intercambio seguro de información, a través de un enlace común para todas las necesidades de intercomunicación. Asimismo, la Comunidad Autónoma podrá acceder a los servicios ofrecidos por el Ministerio de Administraciones Públicas para la verificación por vía electrónica de los datos de identidad y residencia de los ciudadanos que expresamente lo autoricen, a fin de evitar que tengan que aportar la fotocopia de documentos de identidad o el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia cuando dichos documentos obran en poder de las administraciones.

Igualmente, la Comunidad Autónoma podrá disponer del servicio prestado por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la plataforma de validación y firma electrónica @firma para la identificación, validación o generación de firma electrónica por medio de certificados digitales.

Asimismo, la Comunidad Autónoma podrá utilizar los servicios de dirección electrónica única y de notificaciones telemáticas seguras para la notificación de sus actos y resoluciones administrativas, en las condiciones establecidas por el Convenio. Por último, se habilita a la Comunidad Autónoma, los servicios de comunicación de domicilio, a través de los cuales se puede notificar el nuevo domicilio de los ciudadanos de su territorio, siempre que cuenta con su consentimiento expreso y a instancia suya, a los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos dependientes que proceda.

Debe destacarse que el intercambio de estos servicios no comporta obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes del Convenio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-